

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4267** *C. Y F. JOSE´S, SL (SOCIEDAD ESCINDIDA) INVERSIONES Y ALQUILERES AMIGOS PEÑALONSO, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en fecha 17 de julio de 2.025, los socios de C. Y. F. JOSE´S, S.L., por unanimidad aprobaron la escisión parcial de la Sociedad, en virtud de la cual traspasará, sin extinguirse, la unidad económica vinculada a la actividad inmobiliaria y parte de la tesorería de la misma, transmitiéndola en bloque por sucesión universal a una sociedad de nueva creación INVERSIONES Y ALQUILERES AMIGOS PEÑALONSO, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adjudicando a los socios de la Sociedad Escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social de la Sociedad Escindida, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial de fecha 16 de junio de 2.025 aprobado por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión.

La Lastrilla (Segovia), 17 de julio de 2025.- Administrador solidario, José Luis Gil Alonso.

ID: A250034389-1